

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veintinueve de septiembre de dos mil veintidós

PROCESO	EJECUTIVO
Demandante	GREGORIO ARTURO BLANCO MARTÍNEZ
Demandado	RAÚL ALBERTO VÁSQUEZ RESTREPO
Radicado	2018 00570
Asunto	Liquida y aprueba costas

EN ESTA INSTANCIA LA LIQUIDACION DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA y a FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE, ES ASI:

Agencias en derecho	archivo 2.5 cdno 1	\$6.500.000
Gastos notificación	Archivo 1.2 cdno 1	\$48.800
Total		\$6.548.800

SON: SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M.L.



JHON EDUARDO CAMACHO PARDO
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veintinueve de septiembre de dos mil veintidós

Se aprueba la anterior liquidación de costas de conformidad con el Art. 366 del C.G.P., la cual ascendió a la suma de \$6.548.800 a cargo de la parte demandada y favor de la parte demandante.

6

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac195491a4670fb231d5a8d0b51665559a9ffde1f73a0fcb36759497a29dd678**
Documento generado en 29/09/2022 07:47:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>